Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ NRO. 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ CELULARES / WHATSAPP: 930490221 / 921629468 / 943626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXVIII N° 11590 | S/. 0.50

Huaraz, 15 DE NOVIEMBRE del 2026 | DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

DELINCUENTES ROBAN CABLES DE RADIO SÚPER STEREO 107.7 FM Y DEJAN INOPERATIVA SU SEÑAL EN CÁTAC

Funcionarán en centros de salud de Santa y El Progreso; Áncash suma tres fallecidos en una semana y más de 2200 casos confirmados y sospechosos





CAPTURAN A EXAGENTE DEL INPE POR EL PRESUNTO DELITO TORTURA AGRAVADA



OCHO PERSONAS QUEDAN ATRAPADAS EN ASCENSOR

La intervención policial se realizó en el asentamiento humano Villa España, luego de que se alertara sobre un sujeto que presuntamente realizaba disparos al aire



DETIENEN A HOMBRE CON PISTOLA ABASTECIDA CON MUNICIONES Y DOS CACERINAS

EDITORIAL

Juventud y compromiso



La visita apostólica del papa León XIV al Perú consolida una jornada de profunda renovación espiritual, evidenciada en la masiva congregación de más de 50,000 jóvenes en el Estadio Nacional del Perú. "Escuchar con atención las demandas juveniles, validar sus talentos diversos y ofrecer un acompañamiento constante representan tareas ineludibles para las instituciones públicas y las familias peruanas".

Este encuentro multitudinario trascendió el acto protocolario para convertirse en un espacio de diálogo cercano, en el que las nuevas generaciones emergieron como un signo vivo de esperanza frente a las complejidades del presente.

Ante la incomprensión que a veces experimenta la juventud contemporánea, la respuesta ciudadana demostró una vitalidad cívica capaz de revitalizar el ánimo colectivo y proyectar horizontes optimistas hacia el futuro inmediato.

Durante la vigilia de oración, el sumo pontífice invitó a los asistentes a cultivar tres pilares esenciales para su realización personal y comunitaria: la pasión por los proyectos nobles, la vocación entendida como servicio y la amistad sincera.

Al evocar pasajes evangélicos sobre la búsqueda de sentido, el mensaje pontificio convocó a los muchachos a canalizar sus inquietudes más genuinas mediante el compromiso solidario y la superación de las adversidades cotidianas.

El sufrimiento, las dudas y la incertidumbre ante el porvenir, reconocidos con absoluta empatía desde el estrado, no constituyen barreras insalvables, sino oportunidades concretas para forjar la resiliencia individual y fortalecer la fraternidad entre pares.

Asimismo, la autoridad eclesiástica subrayó la urgencia de construir vínculos interpersonales auténticos que sostengan el tejido social frente al aislamiento moderno.

La comunidad católica encuentra en estas convocatorias un motor dinámico para impulsar iniciativas de apoyo mutuo y nos recuerda que el progreso sostenible de la nación demanda ciudadanos involucrados activamente en el bienestar común.

Escuchar con atención las demandas juveniles, validar sus talentos diversos y ofrecer un acompañamiento constante representan tareas ineludibles tanto para las instituciones públicas como para las familias peruanas.

Este periplo apostólico, que se extenderá hasta el lunes 16 del presente mes, deja una estela de optimismo constructivo que desafía a toda la sociedad a reconocer el potencial transformador de sus jóvenes.

Apostar decididamente por ellos significa dotarlos de herramientas éticas, espacios de participación y confianza para liderar los cambios que el país requiere con urgencia.

Al asumir el llamado a poner sus capacidades al servicio de los demás, las nuevas generaciones ratifican que el desarrollo integral se construye desde la empatía y la acción compartida.

Confiemos en que este impulso renovador fortalezca la cohesión comunitaria, inspire liderazgos íntegros y encauce al Perú hacia senderos duraderos de concordia, solidaridad y prosperidad de nuestra sociedad.

CHISPAZOS

Gobierno declara al Perú como 'Tierra del papa León XIV' y a Chiclayo como 'Pueblo Fiel'



El Gobierno oficializó la distinción del Perú como 'Tierra del papa León XIV' y de Chiclayo como 'Pueblo Fiel', título honorífico otorgado a la capital de Lambayeque. La disposición quedó establecida en el Decreto Supremo N.º 017-2026-JUS, publicado en el diario oficial El Peruano y suscrito por la presidenta Keiko Fujimori, el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez.

Según establece la norma, este reconocimiento representa un "testimonio solemne de gratitud de la nación" a Robert Francis Prevost, en reconocimiento a sus más de 40 años de labor pastoral y de cercanía con las comunidades peruanas.

Dicha norma resalta que el pontífice permaneció en el Perú desde 1985, donde dedicó su labor al apoyo de las poblaciones más vulnerables, el impulso del voluntariado y la formación de comunidades fraternas. Asimismo, señala que en 2015 adoptó voluntariamente la nacionalidad peruana, antes de asumir el cargo de obispo de Chiclayo.

El decreto también oficializa la denominación de 'Pueblo Fiel', expresión que León XIV dedicó a la diócesis de Chiclayo durante su primer mensaje urbi et orbi, luego de ser elegido como el 267.º papa de la Iglesia católica, el 8 de mayo de 2025. Además, el Gobierno recordó las palabras del pontífice a su llegada al Perú, durante su visita apostólica y de Estado, cuando expresó su "profunda gratitud que regresa también a su patria".

En ese sentido, la norma aclara que el nuevo reconocimiento no reemplaza ni altera el título histórico de 'Heroica Ciudad de Chiclayo', concedido mediante decreto supremo el 15 de abril de 1835. Por ello, ambas distinciones se unirán en una sola denominación protocolar: 'Heroica Ciudad y Pueblo Fiel de Chiclayo'.

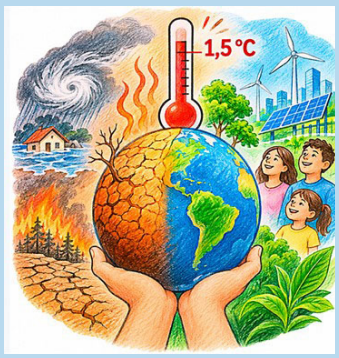
Posteriormente, el decreto dispone que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos impulse, junto con las instituciones correspondientes y dentro de su presupuesto, actividades, encuentros y programas para promover los valores de solidaridad, fraternidad y protección de las poblaciones vulnerables que marcaron la labor comunitaria del pontífice en el Perú.

Prensa Regional
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: Inger Andersen

Invertir en adaptación climática no es opcional



En 2015, casi todos los países del mundo se reunieron en París y acordaron proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1.5 °C.

Esto reflejaba una comprensión generalizada de los crecientes riesgos del cambio climático: eventos meteorológicos extremos, pérdidas en las cosechas, desertificación, pérdida de biodiversidad y otros impactos devastadores para las personas y la naturaleza.

Pese a ese avance en la cooperación internacional y a los progresos logrados en la adopción de tecnologías y prácticas más limpias, hoy ya no existe la posibilidad de mantener el calentamiento en 1.5 °C sin sobrepaso.

Los datos científicos recientes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) muestran cuán estrecho se ha vuelto el camino de regreso a 1.5 °C. Nuestros últimos informes indican que, en el escenario de sobrepaso más bajo posible, las temperaturas globales deben alcanzar su punto máximo en torno a 1.7-1.8 °C hacia mediados de siglo, con aproximadamente 50% de probabilidad de regresar a 1.5 °C o menos para 2100.

Esto exige reducciones de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero rápidas, significativas y, francamente, sin precedentes. Postergar los recortes de emisiones solo nos obliga a depender de tecnologías de remoción de carbono para bajar las temperaturas globales. Esa estrategia sigue siendo compleja y costosa, y no está probada a la escala necesaria. Es posible, pero solo si actuamos con audacia ahora.

Las implicaciones económicas de esta nueva realidad son contundentes. Algunos países han invertido un capital político y financiero considerable en la acción climática. Eso incluye los esfuerzos de mitigación para lograr estas reducciones de emisiones y las inversiones para gestionar los impactos del cambio climático. Así se han convertido en líderes en la producción y exportación de nuevas tecnologías, desde paneles solares y vehículos eléctricos hasta baterías. Otros han invertido en sistemas de alerta temprana, enfriamiento sostenible o reducción del desperdicio de alimentos, con lo que protegen vidas y ahorran dinero.

Por ejemplo, no actuar constituye un enorme fracaso económico. Por cada dólar que invertimos en un aire más limpio y un clima estable obtenemos 15 dólares en beneficios económicos y sociales.

Sin embargo, demasiados países han hecho demasiado poco para prevenir los peores impactos del cambio climático. Los años de 2015 a 2025 fueron los más cálidos jamás registrados. Este año ya ha traído olas de calor mortales, sequías generalizadas, inundaciones e incendios forestales, mientras los glaciares siguen colapsando y retrocediendo. Ninguna región ni país es inmune.

Y a medida que suben las temperaturas, también aumenta la factura de la adaptación a los impactos climáticos.

El último Informe sobre la brecha de adaptación 2026: Ready? Not del PNUMA constata que, una vez más, los flujos de financiamiento para la adaptación están muy por debajo de lo necesario.

Los países en desarrollo necesitan alrededor de US$ 305,000 millones al año de aquí a 2035 para hacer frente a los crecientes impactos climáticos. El financiamiento público internacional para la adaptación alcanzó apenas a entre US$ 28,000 y 32,000 millones en 2024. Aunque se cumpla el llamado de los Gobiernos del mundo a, como mínimo, triplicar el financiamiento para la adaptación de aquí a 2035, este no cubriría más del 30% de las necesidades.

Cuando la resiliencia carece de financiamiento suficiente, las pérdidas y los daños se multiplican. Algunas pérdidas, como la trágica extinción de vidas humanas y de ecosistemas irremplazables, no pueden repararse a ningún precio. El Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños recibió solicitudes por un total de US$ 2,800 millones en su primera ronda, frente a una dotación inicial de apenas US$ 342 millones.

Invertir en defensas contra inundaciones, alerta temprana, seguridad hídrica y edificios resilientes al calor puede evitar costos mucho mayores en forma de pérdidas y daños. Invertir en reducciones de emisiones rápidas y a gran escala también puede reducir los costos de la adaptación.

Los Gobiernos de todo el mundo enfrentan decisiones presupuestarias difíciles, prioridades contrapuestas y no pocas emergencias. Pero en materia de acción climática no existe una opción sin costo. La elección es simple: invertir ahora en un futuro más seguro y próspero o pagar más adelante una factura mucho mayor y mucho más volátil.

Ahora que los países se reúnen en Antalya (Türkiye) para la 31.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31), tienen la oportunidad de realizar esa inversión. Hay varios pasos hacia nuestros objetivos mundiales colectivos y un futuro más seguro: acelerar la energía limpia y la electrificación, mejorar la eficiencia energética y el enfriamiento sostenible, reducir las emisiones de metano y el desperdicio de alimentos, y ampliar el financiamiento para la adaptación y para las pérdidas y los daños.

Las decisiones que tomemos hoy determinarán si podremos siquiera hacer bajar las temperaturas.

Entiendo el escepticismo sobre nuestra capacidad de volver a bajar las temperaturas globales a 1.5 °C. Incluso si lo logramos, regresaremos a un mundo distinto, pero será un mundo más seguro. Aun así, sigo decidida. La acción climática no es una carga. Es una acción que crea empleos y garantiza la seguridad energética, alimentaria e hídrica. También asegura un aire más limpio para que niñas y niños puedan jugar al aire libre y protege la naturaleza que no podemos darnos el lujo de perder.

Por encima de todo, debemos recordar que cada fracción adicional de grado y cada año adicional de calentamiento por encima de 1.5 °C aumentan los impactos y los riesgos climáticos.

Hemos perdido el camino más corto hacia 1.5 °C. No podemos permitirnos perder el camino de regreso. O pagamos ahora o las generaciones futuras pagarán mucho más después.

Vladimiro Montesinos cumplirá prisión hasta septiembre del 2037



El exasesor de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos, cumplirá prisión hasta septiembre de 2037. La solicitud presentada por su defensa, para acumular sus penas por distintos casos y que salga en libertad, fue rechazada por la Tercera Sala Penal Superior Liquidadora Transitoria (Corte Superior de Justicia Penal Especializada).

Solicitud

Montesinos tiene dos condenas. La primera, por 25 años de prisión, la recibió en 2010 por el caso Barrios Altos. Venció el 24 de junio del 2026.

Cuatro años más tarde recibió una segunda condena por el caso Pativilca y La Cantuta, 19 años y ocho meses, la que había sido declarada "compurgada" –es decir, cumplida– por los jueces que la dictaron.

Dichos magistrados valoraron el tiempo en carcelería que ya había cumplido Montesinos. Sin embargo, la Corte Suprema reevaluó el caso en diciembre de 2025, anuló la "compurgación" y decidió que continúe en prisión hasta septiembre de 2037.

En ese contexto, la defensa del exasesor solicitó una "refundición de penas"; es decir, pidió que la primera condena (Caso Barrios Altos) absorba a la segunda (Pativilca y La Cantuta).

Alegó que los hechos que motivaron las sentencias tienen como "espacio temporal el año 1992" y, bajo esa premisa, corresponde aplicar la norma vigente en aquel entonces, la que establecía que todas las penas se subsumían dentro de la pena mayor".

Sin embargo, los jueces Reli Callata y Helbert Llerena no estuvieron de acuerdo y rechazaron el pedido al considerar que "la norma aplicable para este tipo de casos debe de ser la que está vigente al momento de la emisión de la resolución firme". En esa línea, la resolución de 2025 revocó la "compurgación".

Por su parte, el tercer juez de la sala, Daniel Cerna, emitió un voto distinto al considerar que debía aplicarse la norma de 1992. Opinó que debía darse la "inmediata excarcelación del solicitante".

(Diario Correo)

Elecciones en Lima: Renovación Popular supera a Avanza País tras el conteo al 100% de la ONPE



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) culminó el conteo de votos para la Alcaldía de Lima Metropolitana y confirmó que Renovación Popular Perú ocupó el primer lugar. Con el 100% de las actas contabilizadas, la agrupación alcanzó 1.554.928 votos, equivalentes al 27,685% de los votos válidos, mientras que Avanza País, encabezado por Francis Allison, obtuvo 1.505.835 sufragios (26,811%).

La diferencia entre ambas agrupaciones fue de 49.093 votos. En el tercer lugar quedó Somos Perú, con Carlos Bruce, que consiguió 847.409 votos (15,088%). Por su parte, Daniel Urresti, de Podemos Perú, ocupó la cuarta posición con el 8,023% de los votos válidos. La ONPE procesó las 26.351 actas correspondientes a Lima Metropolitana, luego de que los Jurados Electorales Especiales resolvieran las actas observadas y los pedidos de recuento.

Sin embargo, el resultado del conteo no significa que Rafael López Aliaga vaya a asumir nuevamente la Alcaldía de Lima. Renovación Popular participó en los comicios sin candidato a burgomaestre, luego de que Luis Rubio renunciara a su postulación. López Aliaga encabezó la lista de regidores como primer candidato, pero el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) estableció que quienes ejercieron como alcaldes durante el periodo municipal anterior no podrán recibir credenciales para ocupar nuevamente ese cargo.

Ante este escenario, el Jurado Electoral Especial de Lima Centro deberá proclamar los resultados y aplicar el criterio establecido por el JNE. De acuerdo con RPP, si se mantiene esta disposición, Jeanette Evangelina Alonzo Contreras, segunda regidora de Renovación Popular, asumiría la Alcaldía de Lima para el periodo 2027-2030, en lugar de López Aliaga.

(Diario Correo)

Delincuentes roban cables de radio Súper Stereo 107.7 fm y dejan inoperativa su señal en Cátac

Funcionarán en centros de salud de Santa y El Progreso; Áncash suma tres fallecidos en una semana y más de 2200 casos confirmados y sospechosos





La delincuencia vuelve a golpear al distrito de Cátac, provincia de Recuay. Esta vez, los amigos de lo ajeno atentaron contra las instalaciones de Radio Súper Stereo 107.7 FM, al sustraer los cables de su planta de transmisión, ubicada en el sector de Cátac Pata, dejando fuera de servicio la señal radial.

De acuerdo con la información proporcionada por el periodista cataquino José Luis Maguiña Ortiz, el hecho delictivo se habría registrado el sábado pasado, durante horas de la noche. Los responsables habrían ingresado a los ambientes de la estación radial, también el local de la empresa Claro fue objeto de robo tras realizar un forado aprovechando la escasa vigilancia particular y policial en la zona para cometer el robo.

Pero Radio Súper Stereo no habría sido la única víctima. En la misma jornada también fueron sustraídos los cables de la antena de la operadora de telefonía Claro, instalada en el mismo sector, lo que evidencia que los delincuentes habrían actuado contra instalaciones de telecomunicaciones que brindan servicios a la población.

Aunque durante los días posteriores la emisora continuó transmitiendo con algunas deficiencias, finalmente los daños ocasionados dejaron inoperativa su señal. Por esta razón, la edición sabatina de RAPISH MARCA NOTICIAS, correspondiente al sábado 14 de noviembre no pudo emitirse, situación que fue comunicada por la dirección del medio a sus oyentes, seguidores y auspiciadores. Este nuevo hecho delictivo pone en evidencia la necesidad de reforzar la vigilancia y las acciones de seguridad en Cátac, especialmente en sectores donde se encuentran instalaciones de transmisión y telecomunicaciones, que pueden convertirse en blanco de la delincuencia ante la falta de protección.

La emisora anunció que realizará los esfuerzos necesarios para reparar los daños y restablecer sus transmisiones en los próximos días.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mujer de 58 años desaparece en las Pampas de Pimentel tras asistir a la misa del papa León XIV

Rocío del Pilar Arroyo Salinas fue vista por última vez el viernes 13 de noviembre en las Pampas de Pimentel. Su familia solicita apoyo para encontrarla y comparte números de contacto para recibir información.



Familiares de Rocío del Pilar Arroyo Salinas, de 58 años, piden ayuda para conocer su paradero, luego de que desapareciera el viernes 13 de noviembre en las Pampas de Pimentel, en Lambayeque. La mujer llegó desde Trujillo junto a un grupo de su parroquia para participar en la misa del papa León XIV.

Según informó RPP a través del Rotafono, el hijo de Rocío informó fue vista por última vez cuando indicó que iría hacia los servicios higiénicos. Sin embargo, no regresó con el grupo. Su hijo, Óscar Toribio Arroyo, señaló que su madre aparentemente se desorientó y pidió a la población colaborar con cualquier información que permita encontrarla.

Rocío del Pilar mide 1.58 metros, tiene contextura gruesa, tez mestiza, rostro redondo, ojos y cabello negros, y nariz aguileña. Al momento de su desaparición vestía un polo amarillo con un logo alusivo a la visita del papa León XIV y la inscripción "Arquidiócesis de Trujillo" en la parte posterior. También llevaba una gorra amarilla con una frase relacionada con Trujillo y un buzo.

Las personas que tengan información sobre su paradero pueden comunicarse al 949 429 443 o llamar al 114 de la Policía Nacional del Perú. La familia espera que la difusión del caso ayude a encontrar a la mujer.

(Diario Correo)

Chimbote: detienen a hombre con pistola abastecida con municiones y dos cacerinas

La intervención policial se realizó en el asentamiento humano Villa España, luego de que se alertara sobre un sujeto que presuntamente realizaba disparos al aire



La Policía detuvo a un hombre en posesión de una pistola abastecida con municiones y dos cacerinas durante un operativo realizado en el asentamiento humano Villa España, en Chimbote.

El detenido fue identificado como Jesús Alexander Carranza Vásquez (41). Su intervención se produjo luego de que el personal policial recibiera información sobre la presencia de un sujeto en aparente estado de ebriedad que realizaba disparos al aire en el sector.

Durante el registro personal, los agentes le incautaron una pistola marca Taurus, abastecida con municiones, además de dos cacerinas y un celular. El intervenido presentaba signos de haber ingerido bebidas alcohólicas.

El detenido fue puesto a disposición de la unidad especializada, con conocimiento del Ministerio Público, para las diligencias correspondientes.

(V.Z. – RSD Noticias).





Ocho personas quedan atrapadas en ascensor





Ocho personas quedan atrapadas más de tres horas en un ascensor en Huaraz
ayer en horas de la mañana, minutos antes de las 11, se produjo un incidente en el jirón Huáscar, en la intersección con la avenida Confraternidad Internacional Oeste, en Huaraz.
Ocho personas que subían por el ascensor de un edificio, en un lugar pensionado, quedaron atrapadas por circunstancias que son materia de investigación.
Este grave problema tuvieron que afrontarlo las ocho personas dentro del ascensor, donde permanecieron por más de tres horas, hasta que llegaron los agentes del Serenazgo de Huaraz.
Según se informó, se llamó a los Bomberos, quienes manifestaron que no podían trasladarse debido a la falta de un conductor para su unidad.
Sin embargo, los miembros del Serenazgo estuvieron presentes en el lugar, tuvieron que romper parte de la infraestructura y con ello lograron rescatar a las ocho personas.
(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Papa León XIV reconoce a la comunidad afroperuana y recuerda el legado de San Martín de Porres



El papa León XIV reconoció la contribución de la población afroperuana a la Iglesia Católica durante su visita al distrito de Zaña, en Lambayeque. “Queridos hermanos y hermanas afrodescendientes, quiero expresarles hoy mi afecto y cercanía”, recalcó el pontífice, quien también agradeció a esta comunidad “por cuanto aportan a la vida de esta iglesia”, según informó la Agencia Andina.

Durante su intervención, el santo padre hizo referencia a la historia de la población afrodescendiente en esta localidad y señaló que Zaña conserva: “la memoria de generaciones de hombres y mujeres africanos, alejados de sus hogares y sometidos a la esclavitud”. Asimismo, invocó a los asistentes a seguir el ejemplo de Santo Toribio de Mogrovejo y San Martín de Porres, a quien dedicó un mensaje: “Que el ejemplo de San Martín de Porres, a quien el propio Santo Toribio administró la Confirmación, les recuerde cuánto los ama Dios y los anime a perseverar en el camino de la santidad”.

El papa también recordó el vínculo de Santo Toribio de Mogrovejo con Zaña, localidad donde terminó su vida terrenal antes de que sus restos fueran trasladados a Lima. Al referirse a este lugar, manifestó: “Aquí en Zaña hay una tumba vacía en la que me detuve hace poco a rezar”. Luego agregó: “Al contemplarla, pienso en lo que permanece de su paso por esta tierra: la fe de tantas comunidades y la entrega de quienes han seguido sus pasos, llevando el Evangelio hasta los lugares más apartados”.

El encuentro se desarrolló en el Santuario de Santo Toribio de Mogrovejo, como parte de la clausura del Año Jubilar dedicado al religioso. Al finalizar su discurso, León XIV rezó el Padre Nuestro junto a la comunidad y participó en un canto con los asistentes. Antes de dirigirse a Chiclayo, recibió un homenaje con danzas tradicionales de la costa norte, entre ellas el tondero y la marinera.
(Diario Correo)

Chimbote: Contraloría detecta graves deficiencias en mantenimiento de bocatoma La Víbora

Registro deficiente de las actividades, un supervisor de obra ausente y el plan de trabajo entregado fuera de plazo son algunas de las irregularidades halladas



La Contraloría General de la República detectó graves deficiencias en la ejecución del servicio de mantenimiento al barraje móvil de la bocatoma La Víbora, perteneciente al Proyecto Especial Chinecas.

El mantenimiento de la bocatoma se ejecuta con un presupuesto de S/ 1 350 000 y tiene como objetivo prevenir y mitigar los posibles efectos del fenómeno El Niño Costero sobre esta infraestructura hidráulica mayor.

Desorden total

Los auditores de la Contraloría visitaron la obra y encontraron en total seis irregularidades. La primera de ellas fue el manejo incorrecto del cuaderno de ocurrencias y actividades, es decir el registro oficial y obligatorio donde se anota el avance de los trabajos y los hechos relevantes del proceso constructivo.

Según el informe de control N.° 005-2026-OCI/3383-SVC, el 28 de octubre la comisión de control llegó a la bocatoma y pidió el cuaderno de ocurrencias al ingeniero responsable, pero este les dijo que se lo había llevado el supervisor de obra. Cuando el supervisor retornó —ya pasado el mediodía—, observaron que el cuaderno tenía dos días sin registrar actividades.

Ambas situaciones, alerta el ente de control, ponen en riesgo la trazabilidad de las anotaciones, así como el adecuado control y seguimiento de las partidas ejecutadas.

La segunda irregularidad detectada fue la falta de permanencia del ingeniero responsable y del supervisor de obra. Tras consultar el registro de ingreso y salida a la bocatoma del 21 al 28 de octubre, se descubrió que el primero ingresó cinco de los ocho días mientras el segundo lo hizo solo en dos días.

Para la Contraloría esta situación podría afectar la calidad del servicio, así como la adecuada supervisión, el control técnico y el seguimiento de las actividades ejecutadas.

Otras situaciones irregulares fueron la inadecuada instalación del cartel de obra, el cual fue hallado apoyado sobre una camioneta en lugar de estar instalado en un lugar fijo, y la inexistencia de una caseta de guardianía, pese a que en ambos casos el contrato ordena su obligatoriedad y destina partidas para su cumplimiento.

Asimismo, se detectó que el contratista presentó fuera del plazo contractual (cinco días después de la firma del contrato) el plan de trabajo y los cronogramas de ejecución del servicio de mantenimiento. Además, no acreditó su aprobación formal por parte de la entidad, lo que podría afectar la adecuada programación, supervisión y control de las actividades contratadas.

Finalmente, se determinó que la contratación del servicio de supervisión del mantenimiento no contempló las cláusulas contractuales obligatorias de anticorrupción y soborno, solución de controversias y resolución contractual por incumplimiento, exigidas por la normativa de contrataciones públicas. Dicha situación, afirmó el ente de control, podría afectar la adecuada gestión contractual y la protección de los intereses de la entidad ante eventuales incumplimientos y controversias.

Multas por incumplimiento

El informe N.° 005-2026-OCI/3383-SVC, elaborado por el Órgano de Control Institucional de Chinecas del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2026, ya ha sido comunicado a la gerente general de la entidad, Ana Salas Laureano, para que adopte las acciones correctivas que correspondan.

Cabe precisar que, de acuerdo a las bases integradas del concurso público para la contratación del servicio de mantenimiento, las cinco primeras irregularidades ameritan la aplicación de penalidades equivalentes al 0.5 de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada día de incumplimiento.

El servicio de mantenimiento de la bocatoma es ejecutado por el Consorcio La Víbora, integrado por las empresas Producciones e Inversiones Generales Mantardiero E.I.R.L. e Ingenieros T&S Servicios Generales S.R.L. El contrato se firmó el 17 de setiembre y los trabajos se iniciaron el 21 de octubre. El plazo de ejecución es de 45 días calendario.

(J.C. – RSD Noticias).

Chimbote: encuentran a 4 menores en aparente estado de ebriedad en la calle

Los menores uniformados fueron reportados deambulando por la vía pública.

Su presencia en la vía pública llamó la atención de los comensales de un restaurante.



Los agentes de Serenazgo de Chimbote intervinieron ayer jueves a cuatro escolares uniformados que deambulaban en aparente estado de ebriedad por la avenida Enrique Meiggs.

Según informaron los serenos, la central de comunicaciones alertó sobre la presencia de los menores en las inmediaciones de los jirones Unión y Estudiantes, donde deambulaban por la vía pública e ingresaban al baño de un establecimiento, situación que llamó la atención de los comensales de un restaurante.

El personal edil acudió al lugar y constató la presencia de los cuatro escolares, quienes fueron trasladados a la comisaría del sector para las diligencias correspondientes.

En la dependencia policial se comunicó lo ocurrido a los padres y familiares de los menores.

(V.Z. – RSD Noticias).







Casma: Contraloría detecta perjuicio de S/976 mil en obra de saneamiento de Yaután

Auditoría identificó deficiencias en la elaboración del expediente técnico, contratación y ejecución del proyecto que quedó paralizado y no cumplió su finalidad pública



La Contraloría General de la República determinó un perjuicio económico de 976 mil 415 soles en la obra del sistema de saneamiento básico del centro poblado de Cachipampa, en el distrito de Yaután, provincia de Casma.

El proyecto fue ejecutado por la Municipalidad Distrital de Yaután durante el periodo comprendido entre el 25 de febrero de 2021 y el 28 de noviembre de 2024.

Según el informe de auditoría, los servidores municipales otorgaron conformidad y gestionaron la aprobación de un expediente técnico con deficiencias, además de iniciar el procedimiento de selección y la ejecución de la obra sin contar con el saneamiento físico-legal del terreno.

Asimismo, se detectó que la entidad edil formalizó el contrato con el consorcio Libertad, por 1 millón 418 mil soles, sin acreditar el equipamiento estratégico exigido en las bases y validando documentos presuntamente inexactos. Tampoco realizó la verificación posterior de la documentación presentada por el ganador de la buena pro.

La auditoría también identificó irregularidades en la aprobación y pago de las valorizaciones de obra n.° 4 y 5, debido a que incluyeron metrados excedentes y trabajos no ejecutados. A ello se sumó la inaplicación de penalidades, pese a los incumplimientos advertidos durante la ejecución del proyecto.

Estas situaciones ocasionaron la paralización de la obra y que el proyecto no cumpliera su finalidad pública en beneficio de los pobladores de Cachipampa y otros sectores del distrito de Yaután.

El informe fue comunicado a la Municipalidad Distrital de Yaután para que realice el deslinde de responsabilidades de los cinco funcionarios comprendidos en los hechos observados. Además, fue remitido a la Procuraduría Pública de la Contraloría para el inicio de las acciones civiles correspondientes.

(V.Z. – RSD Noticias).

Sismo de magnitud 5.9 remeció Ica y experto advierte acumulación de energía

El movimiento telúrico se registró a 102 kilómetros al oeste de San Juan de Marcona, en Nasca



Un sismo de magnitud 5.9 remeció la región Ica a las 11:43 horas de esta mañana, informó el Instituto Geofísico del Perú (IGP). El epicentro se ubicó en el mar, a 102 kilómetros al oeste de San Juan de Marcona, provincia de Nasca, y tuvo una profundidad de 32 kilómetros.

De acuerdo con el reporte del IGP, el movimiento telúrico fue percibido con una intensidad de grado IV en la escala de Mercalli en la localidad de San Juan de Marcona.

Por su parte, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú informó que el temblor no generó alerta de tsunami en el litoral peruano.

Este fue el cuarto sismo sentido en el país en lo que va del día. Previamente, se reportaron movimientos telúricos en las regiones de Pasco, de magnitud 4.6; Loreto, de 4.7; y Huánuco, también de 4.7, según los reportes difundidos durante la jornada.

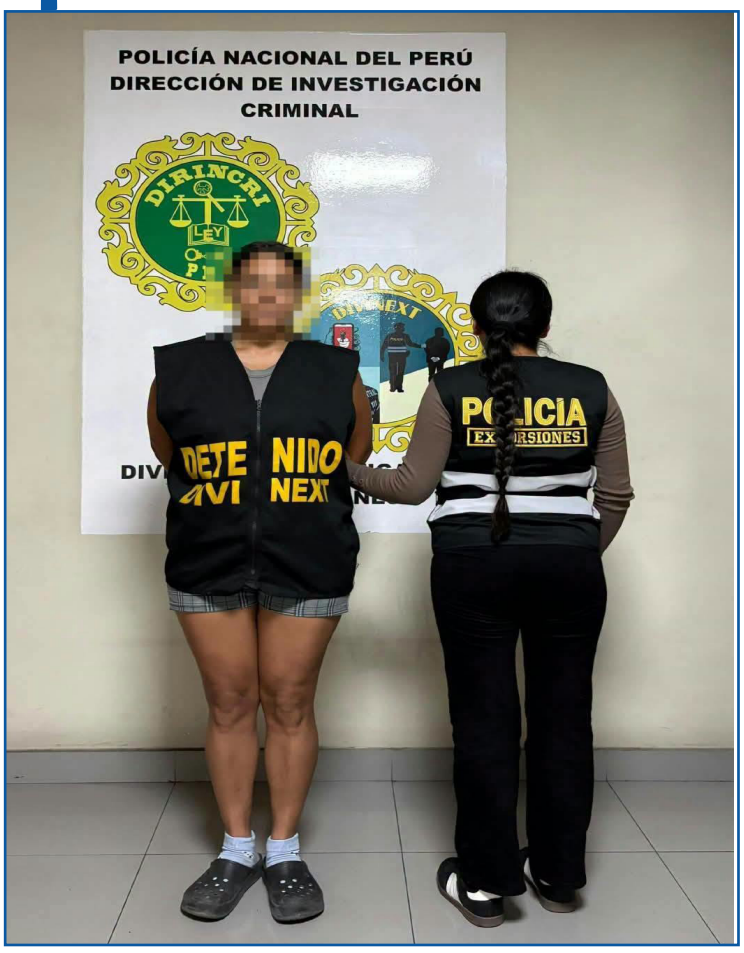
ENERGÍA SÍSMICA ACUMULADA

Ante esta actividad sísmica, el sismólogo César Jiménez Tintaya, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), advirtió que la costa central del Perú mantiene energía sísmica acumulada desde 1746, año en que ocurrió el último megaterremoto que afectó esta zona del país. Según explicó, los terremotos registrados posteriormente apenas habrían liberado alrededor del 20 % de esa energía.

El especialista señaló que esta acumulación de esfuerzos tectónicos hace prever la posibilidad de un fuerte movimiento telúrico, cuya magnitud podría superar los 8.0.

(Diario Correo)

Detienen a dos presuntas extorsionadoras que amenazaban a una familia por S/ 2000

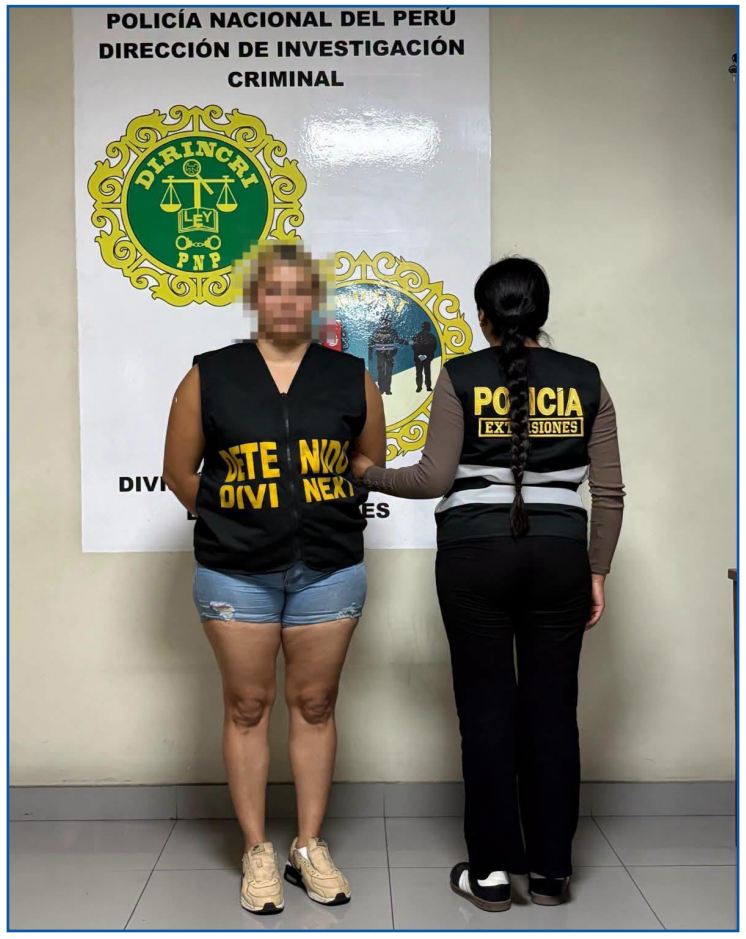


¡Le exigían S/2000 y amenazaban con atentar contra la vida de sus familiares y destruir su negocio!

En una contundente acción contra la criminalidad, efectivos de la Policía Nacional detuvieron a dos mujeres, identificadas como M. J. P. P. (35) y K. D. A. V. (30), ambas de nacionalidad venezolana, presuntas integrantes de la autodenominada banda criminal Los Vikingos, investigadas por su presunta participación en los delitos de extorsión y banda criminal.

La investigación se inició tras la denuncia de un comerciante dedicado a la venta mayorista de perfumes en Lima Norte, quien recibía mensajes extorsivos a través de aplicativo de mensajería, mediante los cuales le exigían S/2000 a cambio de no atentar contra sus familiares ni ocasionar daños materiales en su establecimiento comercial. Las intervenidas fueron puestas a disposición de la unidad especializada para continuar con las diligencias de ley, en coordinación con el Ministerio Público.

(Chimbote Noticias)



Chimbote: encuentran otros 14 lobos marinos y una tortuga muertos en playa La Caleta

ueva aparición de animales marinos sin vida ocurre días después del retiro de otros 18 lobos marinos



La playa La Caleta de Chimbote volvió a registrar la presencia de animales marinos muertos. Esta vez, la Municipalidad Provincial del Santa (MPS) retiró 14 lobos marinos y una tortuga marina que se encontraban varados en ese sector del litoral, donde también recogió basura acumulada, principalmente residuos de plástico descartable.

El personal de la Subgerencia de Limpieza Pública utilizó maquinaria pesada para recoger los ejemplares y trasladarlos a un área donde fueron sometidos a entierro sanitario. El procedimiento contó con autorización y supervisión del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor).

La aparición de estos animales no es un hecho aislado. Días antes, la municipalidad había retirado otros 18 lobos marinos muertos del malecón Grau, en dos intervenciones. Previamente, también había recogido ejemplares sin vida en el mismo sector de La Caleta.

Durante la jornada de hoy, el personal municipal también recogió residuos acumulados, entre ellos táperes, bolsas, botellas y vasos de plástico descartable. El subgerente de Limpieza Pública, Alexis Escobar Gil, señaló que la comuna realiza campañas de limpieza casi a diario en este sector y pidió a las instituciones competentes adoptar medidas para evitar que continúe la contaminación del ecosistema marino.

Sobre la aparición de los animales muertos, el funcionario sostuvo que estaría relacionada con el calentamiento de las aguas de la corriente de Humboldt, asociado al fenómeno El Niño, que provocaría el desplazamiento de la anchoveta, principal fuente de alimento de estas especies.

También exhortó a la población a no acercarse ni manipular lobos marinos varados, agonizantes o muertos, debido a los posibles riesgos sanitarios. (W.C. – RSD Noticias).

Policía Nacional detuvo exagente del INPE con una orden de captura vigente por el presunto delito contra la humanidad en la modalidad de tortura agravada



La tarde de este 14 de noviembre, la Policía Nacional detuvo en plena Av. Centenario, frente a un taller mecánico, a Erick Javier Arango Loli, exagente del INPE con una orden de captura vigente por el presunto delito contra la humanidad en la modalidad de t0rtura agravad4

Tras labores de inteligencia, personal de la DIGIMIN – DIVBUS tomó conocimiento de la requisitoria dispuesta por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz. Junto al Área de Policía Judicial y Requisitorias de la DIVINCRI PNP Huaraz, lograron ubicarlo y capturarlo en cumplimiento de la orden judicial.

Según la investigación, el 18 de mayo de 2024 Arango Loli habría participado, junto con otros cuatro agentes del INPE, en actos de t0rtura contra un joven de 27 años. Por estos hechos se habría dictado nueve meses de prisión preventiva en el marco del proceso. En diciembre de 2024 también fue intervenido por la Comisaría PNP Huaraz por su presunta implicancia en el hurto de un celular ocurrido en el Jr. Simón Bolívar.

(Provincia de Huari)

Familiares de cobrador asesinado en Piura exigen justicia

Ellos exigen que la fiscalía no deje en libertad a los menores intervenidos, pues existirían pruebas suficientes



A un solo grito de justicia, los familiares y amigos del cobrador, Brayan Smith Rivas More, asesinado el martes en Villa Perú – Canadá, realizaron una protesta en el exterior de la División de Investigación Criminal (Divincri) de Piurapara exigir celeridad en la investigación y que los dos adolescentes detenidos como presuntos implicados en su asesinato no sean puestos en libertad.

Con un cartel en la mano y llorando desconsoladamente, Rosa More, madre de Brayan, suplicó justicia para su hijo que deja dos menores en orfandad.

“Exijo justicia para mi hijo, él era un buen padre. Queremos y necesitamos justicia. Hay dos menores de edad que sufren y que necesitan de su padre, le pido a las autoridades que pongan su mano en el corazón. El sicariato está avanzando, nuestro país es un desastre, anoche mataron a otra madre de familia. Que los delincuentes no queden libres”, manifestó More.

Exigió que los menores de edad intervenidos como presuntos implicados en el crimen de su hijo no queden en libertad. “Se basan porque son menores de edad y los pretenden dejar en libertad y eso no es justo, exijo justicia y que no los dejen libre. Que la fiscal tome en cuenta esta súplica de una madre que exige justicia. Mi hijo no tenía problemas con nadie, era un trabajador humilde, un buen padre, un buen hijo...lo matan porque querían que les paguen”.

(Diario Correo)



¡Golpeó primero! Universitario venció por 3-1 a Alianza por la final de ida del Clausura femenino



Universitario dio un importante paso en la definición del Torneo Clausura Femenino 2026. El conjunto merengue derrotó por 3-1 a Alianza Lima en el partido de ida de la final y consiguió una ventaja que buscará defender en el encuentro de vuelta para quedarse con el segundo torneo de la temporada.

Las dirigidas por Carlos Véliz salieron decididas a imponer condiciones desde el inicio y encontraron rápidamente la ventaja. A los 11 minutos, un pelotazo largo permitió que Luz Campoverde quedara en posición ofensiva y, tras una infracción de la arquera íntima Karla López dentro del área, Stephanie Lacoste se encargó de ejecutar el penal para establecer el 1-0.

El dominio crema continuó y, a los 21 minutos, llegó el segundo tanto. Sofía Oxandabarat aprovechó una situación favorable dentro del área y, con un remate a boca de jarro, venció la resistencia de la guardameta blanquiazul para ampliar la diferencia.

En el complemento, Universitario mantuvo su propuesta ofensiva y volvió a encontrar espacios para hacer daño. Luego de un pelotazo largo, Oxandabarat apareció nuevamente para definir y marcar el 3-0, firmando su doblete y aumentando la ventaja de las merengues.

Sin embargo, Alianza Lima consiguió descontar y dejó el marcador final en 3-1, por lo que la definición del campeonato todavía permanece abierta de cara al segundo enfrentamiento.

El partido de vuelta se disputará el próximo domingo 22 de noviembre, desde las 11:00 a. m. (hora peruana), en el estadio Alejandro Villanueva. Universitario buscará defender su ventaja para quedarse con el Torneo Clausura.

Cabe señalar que, si las merengues consiguen ganar la serie, se proclamarán campeonas nacionales de la temporada 2026, luego de haber conquistado previamente el Torneo Apertura.

(Ovación)

San Martín venció a Alianza Lima por la Liga Peruana de Vóley



San Martín se quedó con el triunfo ante Alianza Lima por la Liga Peruana de Vóley. El elenco blanco venció por 3-1 al cuadro íntimo para mantener su invicto en la temporada.

El conjunto santo mostró su mejor juego en los dos primeros parciales. Consiguió sacar distancia en el primero para ponerse en ventaja y supo cerrar el segundo para tener más tranquilidad.

La reacción de Alianza Lima llegó en el segundo set, en el que pudo disminuir las fortalezas del elenco blanco que no pudo encontrar los caminos en ataque para pelear más.

Sin embargo, el cuadro santo no se quedó atrás y en el cuarto set supo mantener una distancia justa para cerrar el triunfo por 25-19, 25-21, 18-25 y 25-22.

(Ovación)